

NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR

SALIDA DE UNIDAD



No. De Inventario: 0534-QMN14 No. De Factura: AB-03064

Año: 2014 Modelo Tipo: MATIZ "A"

Numero de Serie: KL8MD6A02EC010700

Nombre del Cliente: CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV

Telefono: 2289446

Representante del Distribuidor:

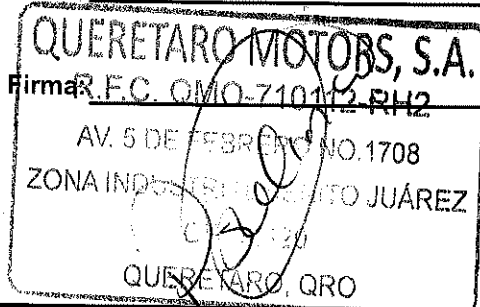
Persona que recibe la unidad:

Nombre: QUERETARO MOTORS SA

Nombre: Fernando Lugo Cervantes

Fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2013

Fecha: _____



Firma: [Handwritten Signature]

Nota

Anexar copia de credencial oficial vigente de la persona que recibe la unidad

Original de identificación: Expediente

Copia: Consecutivo de salidas

AUTORIZACION PARA PAGO DE COMISION

CLIENTE: CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV	FECHA: 30/11/13
NO.FACT: 1MS48-A FECHA FACT: CIND	TEL: 4422289446
VENDEDOR: NASC NATALIA ALEJANDRA SANDOVAL C.	NO. VALE: 0006587
	0000000000


DATOS DE LA UNIDAD

INVENTARIO: 0534-QMN14	VEHICULO: 1MS48-A	MATIZ PAQ A
SERIE: KL8MD6A02EC010700	MOTOR: KOREA DEL SUR	MODELO: 2014
EXTERIOR: G6E ROJO FLAMA	INTERIOR: 82I	GRIS



 AUTORIZA PAGO
 Nombre y Firma
 Gerente General

 VERIFICO EXPEDIENTE
 Nombre y Firma
 Encargado de Facturación



 Nombre y Firma Vendedor
 NATALIA ALEJANDRA SANDOVAL C.



En **CHEVROLET INDUSTRIAL SA DE CV** queremos felicitarlo por adquirir su nuevo vehículo, el cual fue producido con la más avanzada tecnología en **CALIDAD Y SEGURIDAD** disponibles en el mercado para traerlas hasta Usted.

Así mismo le damos la bienvenida a nuestro **SISTEMA DE SERVICIO POR CITAS**, a través del cual le obsequiamos **DESCUENTOS** cada vez que Usted reserve vía telefónica o personal, para traer su **CHEVROLET** a servicio, al mismo tiempo que nos permite convertir la experiencia de mantenimiento de su auto en algo **ÁGIL** y de **CALIDAD**.

Para su comodidad **PONEMOS A SUS ÓRDENES LOS TELÉFONOS 309 0617 Y 309 0618**, en donde con gusto le ayudaremos a reservar su cita para servicio.

Agradezco de antemano su preferencia y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. Hasta pronto.

JUAN RAMON LEDESMA RIVERA

Jefe de Servicio

Chevrolet Industrial SA de CV

309 0600 y 309 0633

FIRMA DE RECIBIDO: _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JR', written over a horizontal line.



21/02/2014 00:01:00

Resultado de la captura de Compra/Venta

NIV	KL8MD6A02EC010700
NCI	44861OLG
FOLIO	8301906
LINEA	A
DISTRIBUIDOR	QUERETARO MOTORS, S.A.
TIPO DE MOVIMIENTO	VENTA DE PRIMERA MANO
NOMBRE	CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
TIPO DOMICILIO	DOMIC. DEL PROPIET.
ENTIDAD	QUERETARO
MUNICIPIO	QUERETARO
COLONIA	TLACOTE EL BAJO
CODIGO POSTAL	76229
CALLE	CARRETERA A TLACOTE BAJO KM 28.5
NUMERO EXTERIOR	SN
NUMERO INTERIOR	
CURP	
RFC	CQU0607288C7
ID DOCUMENTO	0
DESCRIPCION DE DOCUMENTO	
VALOR	
FECHA REGISTRO	2014-02-21
NUMERO DE FACTURA	AB-03064
FECHA FACTURA	2013-11-08

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN CON LA EXPERIENCIA DE COMPRA

Nombre del Cliente: **CONSTRUI... QUERETARO SA DE CV** **0534-QMN14**

Nuestra meta es la satisfacción total de nuestros clientes. Sus respuestas son muy valiosas

Para nosotros y se utilizaron para orientar los esfuerzos de Gererd Motors y su red de distribuidores para brindarle la mejor experiencia posible.

A continuación le voy a leer ciertas preguntas relacionadas con las etapas de su experiencia de compra. Le voy a pedir que conteste "sí" o "no" según sea su respuesta:

Proceso de Detección de Necesidades

Hablando de su Contacto Inicial con el Distribuidor...

- 1.- ¿Al llegar a (distribuidor) ¿fue atendido o recibido durante los primeros 5 minutos? SI NO
- 2.- ¿Considera usted que se comprendieron sus necesidades y deseos de compra? SI NO
- 3.- ¿Se le contestaron todas sus preguntas y dudas acerca del vehículo que le intereso? SI NO
- 4.- ¿Encontró disponible para su inspección el vehículo y equipamiento de su Interes? SI NO
- 5.- ¿Le ofrecieron una prueba de manejo del vehículo que le intereso? SI NO
- 6.- ¿Le explicaron las opciones de compra y promociones vigentes? SI NO
- 7.- ¿Considera usted que se le asesoro correctamente en la selección del vehículo apropiado a sus deseos y necesidades? SI NO

Proceso de Negociación

Hablando del Proceso de Negociación...

- 8.- ¿Se confirmaron con usted las características y especificaciones del vehículo de su interés? SI NO
- 9.- ¿Fue clara la explicación del precio y planes de financiamiento? SI NO
- 10.- ¿Fue correcta la explicación y revisión de todos sus documentos para su opción de crédito o compra? SI NO
- 11.- ¿Le explicaron de forma clara los tiempos y políticas de pagos de su vehículo? SI NO
- 12.- ¿Se le proporciono una fecha de entrega? SI NO

Proceso de Entrega

Hablando Acerca de la Entrega de su Vehículo...

A todos los que contestaron Si en p.12

- 13.- ¿Su vehículo fue entregado en la fecha prometida? SI NO
- 14.- ¿Le explicaron los términos de la garantía y le recomendaron darle mantenimiento programado a su vehículo nuevo? SI NO
- 15.- ¿Le presentaron a un representante del departamento de servicio? SI NO
- 16.- ¿Se le explicaron las características y funcionamiento de su nuevo vehículo? SI NO
- 17.- ¿Se le ofreció una prueba de manejo en su nuevo (modelo) para familiarizarse con su operación? SI NO
- 18.- ¿Se le entregaron los siguientes documentos: póliza de garantía, manual de propietario y programa de mantenimiento? SI NO
- 19.- ¿Se le explicó el programa de asistencia en el camino 24 horas? SI NO
- 20.- ¿Se le entregó el auto en perfectas condiciones y de acuerdo a su pedido? SI NO
- 21.- ¿Al momento de la entrega del vehículo, el funcionamiento fue correcto? SI NO
- 22.- ¿Le llamó el (DISTRIBUIDOR) dentro de los 3 días hábiles posteriores a la entrega del vehículo para asegurarse que todo estaba bien? SI NO

Acerca de su Experiencia General

23.- ¿Cómo calificaría su satisfacción con la experiencia total de compra y entrega de su vehículo?

Muy insatisfecho 2 3 4 5 Muy satisfecho

24.- ¿Basado en su experiencia general de compra y entrega del vehículo, ¿Recomendaría usted al distribuidor?

Muy insatisfecho 2 3 4 5 Muy satisfecho

25.- ¿En base a su última compra, ¿cuáles son los 3 aspectos que tendría que mejorar (DISTRIBUIDOR), para que usted este totalmente satisfecho? ¿Alguna otra cosa por minimo que sea?

26.- ¿Si su (Marca/Modelo comprado) no hubiera estado disponible para su venta, ¿Qué otro vehiculo hubiera comprado?

Agradecemos enormemente su tiempo. su opinión será de gran ayuda para servirle mucho mejor en un futuro.


FIRMA DEL CLIENTE

I-3206

CHEVROLET



SIEMPRE CONTIGO

QUERETARO MOTORS, S.A.

Av. Constituyentes # 50 Ote., Col. Palmas
Querétaro, Qro.

FV-7
Versión 5

PEDIDO DE UNIDAD

DATOS DEL CLIENTE Persona Física Persona Moral

CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV
APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S)

DOMICILIO: Carretera a Tlacote bajo, Km 28.5

COLONIA: Tlacote el Bajo C.P. 76229 CD/EDO. Querétaro, Qro R.F.C. CQU0607288C7

TELS. DOM: 228 9446 OFNA: E-MAIL

DATOS DE LA UNIDAD Nueva Usada

UNIDAD: MATIZ A COLOR: ROJO INVENTARIO No. 0534-02114

SERIE: KLAN06A02E010700 MOTOR No.

DATOS DE LA OPERACIÓN

Iniciales del Vendedor: NASC Numero del Cliente: C118792 IVA Desglosado SI NO

Precio de Venta: \$ 107,100.00 Importe de Accesorios: Venta Total: \$ 107,100

<input checked="" type="checkbox"/> CONTADO	<input type="checkbox"/> FINANCIERA GMAC	<input type="checkbox"/> CREDITO AGENCIA	<input type="checkbox"/> AQM	<input type="checkbox"/> BUCCAR	<input type="checkbox"/> ENGANCHE FINANCIADO
<input type="checkbox"/> BANCO	Plazo a Pagar: /	Plazo a Pagar: /	Plazo: /	Opción de Compra: \$ /	Plazo a Pagar: /
Institución:	Tasa de Interés: /	Tasa de Interés: /			Mensualidad: /

VENTA DE PVA

Accesorios Seguro Placas y Tenencia Piel Gtia. Extendida 1er Servicio GPS Apertura de Cred. Otros
Nota de Cred: /

Observaciones: Firma de autorización: /

Unidad recibida a cambio: Modelo y marca: Precio en que se recibe: /

CONCEPTO DE PAGOS:	Fecha de Pago	Recibo #	Cheque y/o Transferencia	Importe pagado \$
Liquidación Total				
Enganche				
Enganche				
Apertura de Crédito				
Accesorios <input type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/> Financiado				
Garantía Plus <input type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/> Financiado				
Seguro <input type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/> Financiado				
Saldo a Documentar:		Meses		Mensualidad \$
Unidad Asegurada con:	<input type="checkbox"/> Aba Seguros	<input type="checkbox"/> Tepeyac	<input type="checkbox"/> Otro	
Coacreditado (s)				R.F.C.
Aval (s)				R.F.C.

CODIGO: 0

BONIF: Q

CONCI: JAPC

15246

AUTORIZACION DE LA OPERACION

Nombre y Firma del Gerente de Ventas

ACEPTACION DEL CLIENTE

Nombre y Firma

Hora: /

Fecha: /

LIBERACION DE PERFIL PARA PEDIDO

=====

Perfil : I 0000003206

Prospecto: 0000051129

Vendedor NASC C118792
Coach JAPC

<DATOS DEL CLIENTE C118792 >

Nombre o razón social : CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV
* Dato para impresión : CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV

CARRETERA A TLACOTE BAJO KM 28.5
TLACOTE EL BAJO
QUERETARO, QUERETARO C.P. 76229
CQU0607288C7
noproporciona@correoelectronico.com
4422289446
0000000000
0000000000

Cumpleaños 0 / 0

* NOTA : Verifique estos datos antes de comenzar el proceso de facturación.
El dato para impresión sólo aplica en la factura de la unidad.

COMPROBANTE DE REGISTRO FACTURA

AB 03064

CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV
 CARRETERA A TLACOTE BAJO , KM 28.5
 TLACOTE EL BAJO
 QUERÉTARO , QUERETARO , 76229
NIV:K L OCHO M D SEIS A CERO DOS E C CERO UNO CERO SIETE CERO CERO

NOVIEMBRE 8, 2013

CQU0607288C7

				TIPO DE VENTA			
0534-QMN14	KL8MD6A02EC010700	CONTADO	CLIENTE FINAL	IMPORTADO			
							CODIGO DE INCENTIVO
CHEVROLET	CHEVROLET MATIZ LS	2014	PASAJEROS	A	0039101	5	ZZZ
4	5	GASOLINA	HECHO EN KOREA DEL SUR				

FAN NO	NOMBRE DEL CLIENTE	TIPO DE CLIENTE FLOTILLAS

VEHICULO NUEVO, COLOR DE LA UNIDAD: ROJO FLAMA
 CHEVROLET MATIZ LS \$92,327.59
 PAQUETE A MANUAL
 PEDIMENTO DE IMPORTACION: 4024-F3-3014238
 FECHA DE PEDIMENTO IMPORTACION: NOVIEMBRE/07/2013
 IMPORTACION TRAMITADA EN LA ADUANA: DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
 CALEFACCION, MOTOR 1.0L 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL 5 VEL., RINES DE ACERO 13",
 LLANTAS 155/70 R13

\$92,327.59

16% \$14,772.41

\$107,100.00

CIENTO SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 MN
538EC010700E0106

Formato de Identificación del cliente persona moral

Por este medio proporciono los datos y documentos requeridos con la única finalidad de identificar a la persona moral a la que represento.

FECHA: 27/Nov/13 RAZÓN SOCIAL DE LA DISTRIBUIDORA

* NOMBRE COMPLETO DE CLIENTE: Construtec Queretaro SA de CV
(SIN ABREVIATURA) Razón o Denominación social:

* FECHA DE CONSTITUCIÓN: 28/07/06 * PAÍS DE NACIONALIDAD: MEXICO

* R.F.C. COV-060928-807

* ACTIVIDAD, GIRO MERCANTIL, OBJETO SOCIAL QUE DESEMPEÑE O GIRO: Instalaciones electricas

* FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: 07/05/07

* DOMICILIO: Carretera a tlaxote Bono Km 28.5
Calle, Avenida o vía y número exterior Número interior

Colonia Tlaxote Bajo Delegación / Municipio/Demarcación política Queretaro País: Queretaro Mexico

Ciudad/Población Queretaro Entidad federativa/Estado: C.P. 76229

TELEFONO DEL DOMICILIO: Incluir Clave Lada / Clave Internacional Extensión:

CORREO ELECTRÓNICO: www.construtecqueretaro.com

* NOMBRE COMPLETO DE APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE Fernando Wgo Garcia P.
Wgo Garcia P. Fernando
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

RUMF660706 RUMF660706H 07/06/06
R.F.C. C.U.R.P. D FECHA DE NACIMIENTO

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL APODERADO O REPRESENTANTE EMITIDA POR AUTORIDAD LOCAL O FEDERAL:

NUMERO O FOLIO AUTORIDAD EMISORA DE ID:

AGREGO A LA PRESENTE COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PREVIAMENTE COTEJADOS CON EL ORIGINAL

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD | <input checked="" type="checkbox"/> IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL |
| <input checked="" type="checkbox"/> CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SAT | <input checked="" type="checkbox"/> PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL |
| <input checked="" type="checkbox"/> COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES | |

REFERENCIAS PERSONALES Y COMERCIALES (solo en el caso de que los documentos proporcionados tengan tachaduras o enmendaduras deberán agregarse al expediente dos referencias personales y dos referencias bancarias o comerciales que incluyan los siguientes datos, debidamente suscritas por quien otorga la referencia)

REFERENCIAS BANCARIAS O COMERCIALES	REFERENCIAS PERSONALES
1. NOMBRE COMPLETO: <u>Gomar Electric del Bajo SA de CV</u>	1. NOMBRE COMPLETO:
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN:
TELÉFONO: <u>442 2493017</u>	TELÉFONO:
2. NOMBRE COMPLETO: <u>Grupo INSTRUMENTAL DE PLUMAS A</u>	2. NOMBRE COMPLETO:
DIRECCIÓN: <u>SA de CV</u>	DIRECCIÓN:
TELÉFONO: <u>(442) 1909208</u>	TELÉFONO:

- El acto u operación celebrada con la presente empresa automotriz será para beneficio propio y no tengo conocimiento de la existencia de algún proveedor de recursos, dueño o beneficiario controlador.
- La persona o grupo de personas que ejercerán los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del vehículo objeto de la operación son distintas al cliente. (Dueño Beneficiario) (Requisitar información al reverso)
- Los recursos para el acto u operación son aportados por persona distinta al cliente. ("Proveedor de Recursos") (Requisitar información al reverso)
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuento con RFC debido a que _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos y cada uno de los datos proporcionados son verdaderos.

Construtec Queretaro SA de CV
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

* Datos y/o documentos obligatorios

SH
SE
SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
CQU0607288C7

NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV

FOLIO
D0491619

QRD-18/10/2012-R D3MLpUjjuu

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV

DOMICILIO

CARRETERA A TLACOTE BAJO KM 28.5 TLACOTE EL BAJO QUERETARO QUERETARO 76229

CLAVE DEL R.F.C

CQU0607288C7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALR QUERÉTARO, QRO.

ACTIVIDAD

Administración y supervisión de construcción de vivienda

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

11-12-2006

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

28-07-2006

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	28-07-2006
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	28-07-2006
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los intereses pagados a las personas físicas.	28-07-2006
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	28-07-2006
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	28-07-2006
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	28-07-2006
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-04-2007
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	28-07-2006
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	28-07-2006
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por intereses.	28-07-2006
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	28-07-2006
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	28-07-2006
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Aclaración / BURÓ DE CRÉDITO /	23-11-2011	AC201134999787
Rég. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	04-08-2011	RF201132257206
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	08-06-2011	RF201130840230
Solicitud CIEC / /	11-12-2006	SC2006646052
Rég. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral	08-12-2006	RF2006605577

Fecha de Impresión: 18 de Octubre de 2012
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

JtVD0KGHIz mNh3MitgN6m7WN8ckGgVlv6jVO9ESQNRARN0Q2Su9FCmpSFCXVxvkYgxJ03JvKPtQsKurrpGnHzNtUYdGE4qK8NWAi1NwZBQD5ypc2siQgLiabTHEH
uzRWg7H77Z21y00CaDxAQPv4pozspjHM/QuWdq+c5F+7M=



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México D.F.
RFC: TME840315-KT6 21-JUL-2013 DV 1

NEgocios

Folio: MMQ72888061
Total a Pagar: \$ 1,653.00
Pagar antes de: 22-AGO-2013
Mes de Facturación: Julio
Teléfono: (442) 228 9446
Factura No.: 130513070084065

CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV

CRT A TLACOTE BAJO
EDI CONSTRUTEC KILOMETRO 28.5
TLACOTE EL BAJO
QUERETARO, QR
C.P. 76229-CR -76201



TEC

RFC: CQU0607288C7

Office 365

La nueva forma de colaborar con tu equipo de trabajo.

- Edita y comparte tus archivos a través de un portal seguro con quien quieras y cuando quieras.
- Ahorra en traslados al realizar presentaciones en línea con audio y video.

Desde **\$99** al mes
impuestos incluidos.

Con cargo a tu Recibo **TELMEX**

Contrata en telmex.com/office365 o al 01 800 123 3535

Estado de Cuenta

Saldo Anterior	0.00
Su Pago	- 0.00
Saldo	0.00
Cargos del Mes	+ 1,425.32
IVA 16%	+ 228.05
SubTotal	\$ 1,653.37
Crédito por Redondeo*	- 0.37
Total a Pagar	\$ 1,653.00

(mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Planes y Paquetes	1,384.46
Servicio Local	0.01
Seguridad e Informacion	10.40
IEPS 3%	30.45
SubTotal	\$ 1,425.32

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0321 ó desde su Línea Telmex *321.

CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV

Teléfono:(442) 228 9446 Total a Pagar:\$ 1,653.00
Mes de Facturación:Julio Pagar antes de:22-AGO-2013
DV 1



44222894460001653002

Con **boingo**
wireless

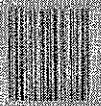
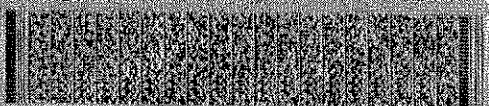
conéctate en tus viajes de negocios a la **Red WiFi** en más de 700,000 sitios alrededor del mundo, a un precio preferente.

Exclusivo Clientes **infinitem**
telmex.com


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CHEDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE: RUIZ VILASCO, FERNANDO IGNACIO
 SEXO: M.
 EDAD: 48
 DOMICILIO: C/LAGO DE ZAMPANGO 166 20
 COLONIA: PUERTO CUARENTA Y DOS DEL LAGO 76230
 MUNICIPIO: QUERETARO, QRO.
 ESTADO: QUERETARO, QRO.
 CLAVE MUNICIPIO: 2212001
 CLAVE ESTADO: 22
 CLAVE MUNICIPIO: 014
 CLAVE LOCALIDAD: 0054
 CLAVE SECCION: 0041
 CLAVE CANTON: 2012
 CLAVE SECCION: 76230



ALBERTO RUIZ HSD
 SECRETARIO GENERAL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FERNANDO RUIZ VILASCO
 SECRETARIO GENERAL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Querétaro Motors, S.A.

AV. CONSTITUYENTES No.50 OTE. COL PALMAS C.P. 76040
QUERÉTARO, QRO. TEL: (442) 291 96 00 FAX. 213-72-08
R.F.C. QMO-710112-RH2



AUTOS DE VERDAD

Fol. Gênte de Verdad 000660

No. Cliente 0118700

REG: CMU040728807

RECIBO

CI 6600

Fecha: 30/11/13

Requisitos de: CONSTRUIDOR QUERÉTARO SA DE CV

Domicilio: CARRETERA A TLACOTE BAJO KM 28.5

Referencia: JEP 28876000

Concepto: Auto

ENTIDAD DE UNIDAD

IMP 0754-00010

NATS



QUERÉTARO MOTORS, S.A.
R.F.C. QMO-710112-RH2
AV. 5 DE FEBRERO NO. 1708
ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ
C.P. 76120
QUERÉTARO, QRO.

SH CP SAT

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
QMO71012RH2

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
QUERÉTARO MOTORS S.A.

FOLIO **F 403891**

CRO-28072823-A
3 de 3 de 11/13

CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

57,000.56

9,261.53

SUB TOTAL 67,142.09

16% IVA

TOTAL

ORIGINAL: 1a COPIA: EXPEDIENTE 2da COPIA: CONTABILIDAD 3ra COPIA: ARCHIVO



Querétaro Motors, S.A.
 AV. CONSTITUYENTES No.50 OTE. COL. PALMAS C.P. 76040
 QUERÉTARO, QRO. TEL: (442) 291 96 00 FAX: 213-72-08
 R.F.C. QMO-710112-RH2



AUTOS DE VERDAD
 Folio *Géme de Verdad* 0006

RECIBO
 CI 6600

Fecha: 30/11/13

Asignados des: CONSTRUCTEC QUERÉTARO SA DE CV

Domicilio: CARRETERA A TLACOTE BAJO KM 28.5

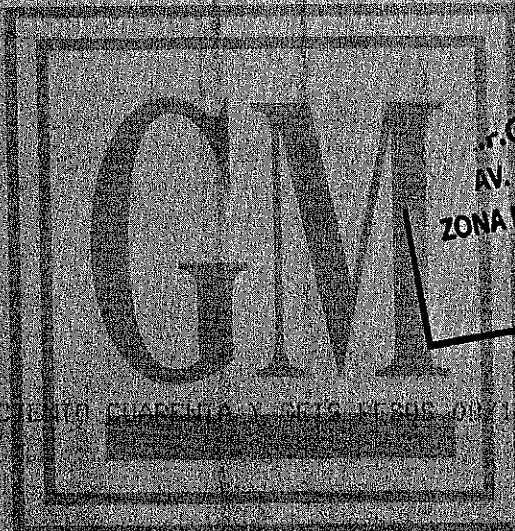
Referencia: DEP*000ADM

No Cliente: C118755

REC: QQU060720007

Cantidad: 1 Auto

LIQUIDACION DE UNIDAD
 INS 0534-0MN14
 NAOS



... MOTORS, S.A.
 R.F.C. QMO-710112-RH2
 AV. 5 DE FEBRERO NO. 1708
 ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ
 C.P. 76120
 QUERÉTARO, QRO.

SH CP SAT
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
 CLAVE DE REG. FEN. DE CONTRIBUYENTE
 QMO71012RH2
 NOMBRE DEL PAGO: QUERÉTARO MOTORS S.A.
 FOLIO F 403891

...	...	57,884.05
...	...	2,261.53
SUB TOTAL		57,146.08
16% IVA		
TOTAL		

ORIGINAL 12 COPIA EXPEDIENTE 20 COPIA CONTABILIDAD 34 COPIA ARCHIVO

Prácticas Banregio - CONSTRUCTEC

INVENTARIOS

- 1- 2416-0MNI3
- 2- 2435-0MNI3
- 3- 0420-0MNI4
- 4- 2456-0MNI3
- 5- 2600-0MNI3
- 6- 0535-0MNI4
- 7- 2601-0MNI3
- 8- 0534-0MNI4
- 9- 2602-0MNI3

- 1- 109,271.13
- 2- 109,271.13
- 3- 109,271.13
- 4- 109,271.13
- 5- 109,271.13
- 6- 109,271.13
- 7- 109,271.13
- 8- 109,271.13
- 9- 109,271.13
- 10- 109,271.13
- 11- 109,271.13

GUADALUPE CORONA

SOLO SE HAN ARONADO 11 DEPOSITOS



Querétaro Motors, S.A.
 AV. CONSTITUYENTES No.50 OTE. COL PALMAS C.P. 76040
 QUERÉTARO, QRO. TEL: (442) 291 96 00 FAX. 213-72-08
 R.F.C. QMO-710112-RH2

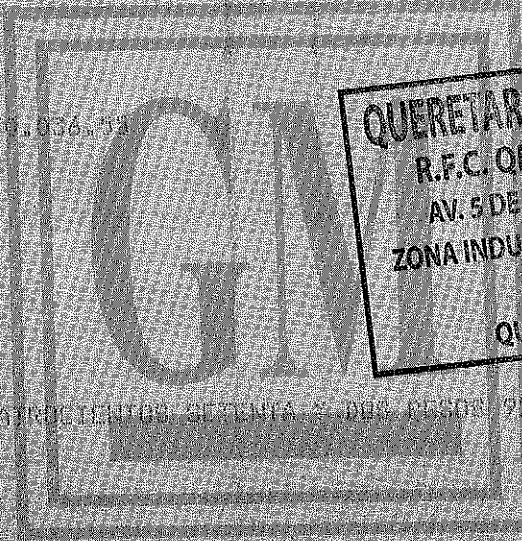


AUTOS DE VERDAD
Gente de Verdad

RECIBO
CI 6556

Fecha: 28/11/13
 Folio: 0008
 No. Cliente: 01187
 R.F.C.: QMO710112RH2
 Descripción: CARRETERA 4 LACOTE BAJO KM 20.5
 Referencia: TRANSPORT

Concepto: auto
 a. CTS UNIDAD
 TRAY 0514-00114
 TRANSPORTA BENORTE 476,036.13



QUERETARO MOTORS, S.A.
 R.F.C. QMO-710112-RH2
 AV. 5 DE FEBRERO NO. 1708
 ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ
 C.P. 76120
 QUERÉTARO, QRO.

SH CP SAT
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
 CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
QMO71012RH2
 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
QUERETARO MOTORS S.A.
 FOLIO **F 403891**
 QR-01-28/07/2003-4
 3402114-000

UNIDAD Y CTS DEL CARGO BENORTE SEVENA 4 DRS PESOS 28.100 M.M.	27,131.93
	4,341.09
SUB TOTAL	31,473.02
16% IVA	
TOTAL	


ORIGINAL 1a COPIA: EXPEDIENTE 2da COPIA: CONTABILIDAD 3ra COPIA: ARCHIVO

ABONADO EN BANORTE QM EL DIA 27 DE DIC. \$ 470,036.55

GUADALUPE CORONA

El 27/11/2013 12:06 p.m., Jose Antonio Pacheco Cervantes escribió:

FAVOR DE VERIFICAR EL DEPOSITO ANEXO INVENTARIO PENDIENTE 12 UNIDADES



Ally
José Antonio Pacheco Cervantes
Gerente de Ventas

CHEVROLET INDUSTRIAL
Av. 5 de Febrero N° 1709
Zona Ind. Bancajón/1300
Ciudad de Guayaquil, C.E. 76323
Tel: (442) 909 0950
www.chevrolet.com.ec

Cel: 442-349-77-81
Fax: 442-344-03-18
E: j.pacheco@gmindustrial.com.ec

REC.	INV.	VALOR
6547	2416 - QM N13	\$ 53,237.87
6548	2435 - QM N13	\$ 53,237.87
6549	2456 - QM N13	\$ 53,237.87
6550	2600 - QM N13	\$ 53,237.87
6551	2601 - QM N13	\$ 53,237.87
6552	2601 - QM N13	\$ 53,237.87
6553	2603 - QM N13	\$ 53,237.87
6554	0420 - QM N14	\$ 31,479.78
6555	0535 - QM N14	\$ 31,472.92
6556	0534 - QM N14	\$ 31,472.92
6557	0546 - QM N14	\$ 2,945.84



Querétaro Motors, S.A.
 AV. CONSTITUYENTES No. 50 OTE. COL. PALMAS C.P. 76040
 QUERETARO, QRO. TEL.: (442) 291 96 00 FAX. 213-72-08
 R.F.C. QMO-710112-RH2

CHEVROLET

 SIEMPRE CONTIGO

RECIBO
 CD 0338

Fecha: 28/11/2013
 Recibimos de: CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV
 Domicilio: CARRETERA A TLACOTE BAJO KM 28.5
 Referencia: CHEQ*BBVA01


Folio: 338
 No. Cliente: C118792
 RFC: CQU0807288C7

Concepto: Abono a Unidades GM
 ABONO DE UNIDAD
 INV 0634-QMN14
 NASC



OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.

SUB TOTAL 7,314.21
 16% IVA 1,169.79
 TOTAL 8,484.00


 Servicio de Administración Tributaria
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CRECIMIENTO PÚBLICO

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
QMO710112RH2

NOMBRE DE LA ENTIDAD O RAZÓN SOCIAL
 QUERETARO MOTORS SA

FOLIO F 403891
 QRO: 28/07/2003-R
 Sede SA 1410

SUCURSAL CHEVROLET INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. AV. 5 DE FEBRERO 1708 FRACC. IND. BENITO JUAREZ C.P. 76120, QUERETARO, QRO. TEL/FAX: 309-06-00
 EXPEDIENTE

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA CONSTITUCIÓN DE
UNA SOCIEDAD DENOMINADA:

"CONSTRUTEC QUERETARO, S.A. DE C.V."

ESCRITURA 20,459 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)
EXPEDIENTE: 1244.06
TOMO: GCCI
Fecha: 28 de Julio del 2008

GGS

Relaciones Exteriores.- Dirección General de Delegaciones.- DELEGACIÓN QUERÉTARO, QRO.-----

II.- Expuesto lo anterior los comparecientes otorgan las siguientes:-----

----- CLAUSULAS:-----

Los comparecientes constituyen por medio de este instrumento, una Sociedad Mercantil en forma de Anónima de Capital Variable, la cual se registrará por los siguientes:-----

----- ESTATUTOS:-----

----- CAPITULO PRIMERO-----

Denominación, Nacionalidad, Domicilio, Duración y Objeto.-----

Artículo Primero.- Denominación.- La sociedad se denominará "CONSTRUTEC QUERÉTARO" seguida siempre de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o de sus abreviaturas S.A. DE C.V.-----

Artículo Segundo.- Nacionalidad.- La sociedad será de Nacionalidad Mexicana.- Se conviene con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, por los socios fundadores y los futuros que la sociedad pueda tener, en que: "Los accionistas extranjeros actuales o futuros de la sociedad, se obligan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como Nacionales respecto de: I.- Las acciones que adquieran en la sociedad; II.- Los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la sociedad, y III.- Los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia sociedad y a no invocar por lo mismo la protección de sus Gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación los derechos y bienes que hubiesen adquirido".-----

Artículo Tercero.- Domicilio.- El domicilio de la sociedad será esta Ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro, sin perjuicio de las agencias, sucursales, corresponsales o representaciones que establezca o pudiere establecer en cualquier parte de la República Mexicana o en el extranjero.-----

Artículo Cuarto.- Duración.- La duración de la sociedad será de 99 noventa y nueve años contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.-----

Artículo Quinto.- Objeto Social:-----

1.- LA REALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, DIRECCIÓN, DISEÑO, PROYECCIÓN, PLANEACIÓN URBANA, PRESUPUESTO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA, URBANIZACIÓN Y ARQUITECTURA SEAN PUBLICAS O PRIVADAS, RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN O DEMOLICIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES Y OBRAS EN GENERAL.-----

POR LO QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE LA SOCIEDAD PODRÁ:-----

I.- EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO PUDIENDO COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, PRODUCIR, FABRICAR, MANUFACTURAR, TRANSFORMAR, MAQUILAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL NEGOCIAR CON TODA CLASE DE ARTÍCULOS, MERCANCÍAS, MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EL PROYECTO Y LA PLANEACIÓN Y SUS REFACCIONES.-----

II.- COMPRAR, VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR, CONSTRUIR, AMPLIAR, MEJORAR, PROYECTAR, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS Y TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y SUS REFACCIONES.-----

III.- PRESTAR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS LEGALES, FISCALES, DE CONTABILIDAD ADMINISTRATIVOS Y DE ASESORÍA EN GENERAL, A EMPRESAS EN LA REPUBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.-----

IV.- LLEVAR A CABO POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO ASÍ COMO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS PARA DESARROLLO TECNOLÓGICO O INVESTIGACIONES PROFESIONALES EN LAS MATERIAS QUE REQUIERAN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE LA SOCIEDAD PRESTE SERVICIOS O A LAS QUE LA PROPIA SOCIEDAD CONSIDERE

suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital social. No podrá decretarse aumento de capital si no están totalmente suscritas y pagadas todas las acciones emitidas con anterioridad.

c).- El capital variable es susceptible de reducciones por el retiro total o parcial de las aportaciones, quedando prohibido ejercer dicho derecho de separación cuando tenga como consecuencia reducir a menos del mínimo el capital social. La reducción del capital social se efectuará mediante la amortización de acciones totalmente pagadas y el reembolso a los accionistas a su valor neto en libros.

d).- Cuando se celebre asamblea general ordinaria de accionistas que conozca de los estados financieros del ejercicio social, se podrá notificar a la sociedad, por el accionista que pretende ejercer su derecho de retiro, de esta situación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 220 doscientos veinte de la ley general de sociedades mercantiles. El reembolso del importe de las acciones, será cubierto al celebrarse la próxima asamblea general ordinaria de accionistas que vaya a conocer del balance y cuentas del ejercicio social anterior. Los títulos de las acciones serán firmados por dos miembros del consejo de administración o por el administrador único, según el caso, y contendrán las menciones a que se refiere el artículo 125 ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Artículo Séptimo.- El capital social queda íntegramente suscrito y pagado en efectivo en la forma que se señala en el artículo Primero Transitorio y estará representado por acciones comunes, nominativas, de la serie "A", que atribuyen a sus tenedores iguales derechos y obligaciones, con valor nominal de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) cada una y se representarán por títulos que amparen una o mas acciones que llevarán impreso el artículo segundo de estos estatutos; si se aumentare ulteriormente el capital, cada aumento será representado por emisiones sucesivas de acciones, que se marcarán ordinalmente y contendrán la mención del capital social y el número de acciones que alcanzan en cada emisión, de acuerdo con lo indicado en el segundo párrafo de la fracción IV cuarta del artículo 125 ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Artículo Octavo.- De acuerdo con lo dispuesto por la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, el capital de la sociedad deberá estar siempre suscrito por mexicanos o extranjeros residentes como inmigrados en el país, en un mínimo del 51% cincuenta y uno por ciento y el 49% cuarenta y nueve por ciento restante podrá ser adquirido por personas físicas, morales y unidades económicas extranjeras, sin personalidad o empresas mexicanas en las que participe mayoritariamente el capital extranjero, siempre que no tengan por cualquier título, la facultad de determinar el manejo de esta sociedad.

Artículo Noveno.- Todo aumento o disminución del capital social para su validez, deberá ser acordado por una mayoría que nunca será inferior al 51% cincuenta y uno por ciento del capital social, siguiéndose las demás disposiciones del artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Artículo Décimo.- Cada vez que se decreta un aumento de capital o se capitalicen dividendos, el Secretario del Consejo de Administración o el Administrador Único, según el caso, asentará en un libro especial las variaciones que sufra la integración del capital, autorizando cada anotación con su firma.

Cuando se celebre asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas, el Secretario hará saber a la asamblea cual es la parte del capital representada por ellos y el número de acciones que lo constituyen.

CAPITULO TERCERO

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo Décimo Primero.- Consejo de Administración o Administrador Único.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración o de un Administrador Único, de acuerdo con lo que al respecto decida la asamblea general ordinaria de accionistas; en caso de que se rija por Consejo de Administración, este se integrará en la forma siguiente:

a).- Los miembros del Consejo de Administración serán electos por la asamblea general ordinaria de accionistas, pudiendo recaer el nombramiento en personas ajenas a la sociedad.

b).- Los accionistas minoritarios que representen cuando menos el 25% veinticinco por ciento de las acciones,

Laboral; podrá comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente para acudir a las audiencias a que se refiere el artículo 873 en sus fases de conciliación, demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas en los términos de los artículos 875, 876 fracciones I y VI, 877, 878, 879 y 880, también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas en los términos de los artículos 883 y 884, todos los artículos citados de la Ley Federal del Trabajo; podrá asimismo hacer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales y hacer liquidaciones; al mismo tiempo podrá actuar como representante de la empresa como Administrador, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualquier Autoridad; podrá asimismo, celebrar contratos de trabajo y rescindirlos y en general para ejercer actos de Administración en materia Laboral, ante las Juntas Locales o Federales de Conciliación y Arbitraje, para representar a la mandante en Juicios del orden laboral, conforme al artículo 876 de la Ley Federal del Trabajo, contestar demandas, ofrecer y desahogar pruebas, celebrar convenios; articular y absolver posiciones, y en general llevar a cabo todos los actos y etapas en el Procedimiento Laboral ante las Autoridades Laborales que sean competentes.

III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.- Para otorgar y suscribir toda clase de documentos públicos o privados manifestaciones, renunciaciones, en especial las consignadas en el artículo 27 veintiseisete constitucional y leyes reglamentarias del mismo precepto, protestas, etc., de naturaleza civil, mercantil, o cualquier otra que se requiera para el desempeño de sus funciones administrativas. Para nombrar y remover gerentes, subgerentes empleados y demás dependientes, fijándoles sus emolumentos y las facultades y la forma en que deban ejercitar el poder que se les confiere.

IV.- PODER PARA ACTOS DE DOMINIO.- Ambos socios actuarán en forma mancomunada, para otorgar toda clase de actos de dominio, tales como comprar, vender, gravar, etc., en relación con los bienes muebles e inmuebles, pero para los fines de la sociedad exclusivamente.

V.- TÍTULOS DE CRÉDITO.- Así como para suscribir títulos de crédito en los términos del artículo 9o. noveno de la Ley General para Títulos y Operaciones de Crédito, pudiendo abrir cuentas corrientes en cualquier Institución de Crédito y suscribir los cheques que de estas se deriven.

VI.- SUBSTITUIR PODERES.- Substituir en parte este poder y otorgar poderes generales y especiales.- Podrá substituir en parte el poder que se le confiere, con reserva de su ejercicio, otorgar poderes generales o especiales y revocar substituciones y mandatos.

Artículo Décimo Tercero.- Como auxiliares de la administración de la sociedad podrán designarse un Director General o uno o varios Gerentes, según determine la asamblea, quien además señalará en cada caso las facultades que se les concedan, en la inteligencia de que estos funcionarios deberán garantizar su manejo en los mismos términos que se han señalado para los miembros del Consejo de Administración.

CAPITULO CUARTO

VIGILANCIA

Artículo Décimo Cuarto.- De los comisarios.- Las asambleas ordinarias de accionistas nombrarán uno o varios Comisarios que podrán ser o no socios y que tendrán a su cargo la vigilancia de la sociedad. El o los accionistas que representen el 25% veinticinco por ciento del capital social, tendrán derecho para designar otro. Los Comisarios garantizarán su manejo, si son accionistas, mediante el depósito en la caja de la sociedad de una acción o la entrega de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) o fianza por igual cantidad, y siendo extraños mediante la entrega de numerario por el monto indicado o fianza por igual cantidad. El o los Comisarios gozarán de las facultades y obligaciones que señala el artículo 166 ciento sesenta y seis y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Para la designación de las personas que funjan en la sociedad con el carácter de comisarios, deberán tenerse en cuenta las prohibiciones a que se refiere el artículo 165 ciento sesenta y cinco de la ley que se acaba de mencionar.

CAPITULO QUINTO

a).- Para las asambleas ordinarias y las ordinarias anuales, en primera convocatoria con la asistencia de quienes representen el 51% cincuenta y uno por ciento del capital social cuando menos, y las decisiones se tomarán por mayoría de votos. En segunda convocatoria las asambleas funcionarán cualesquiera que fuere el número de accionistas, y las votaciones se tomarán por mayoría de las acciones presentes.

b).- Las asambleas extraordinarias requerirán, en primera convocatoria, una asistencia mínima del número de accionistas que representen el 75% setenta y cinco por ciento del capital social, y las decisiones se tomarán por el voto de las acciones que formen la mitad del capital social, cuando menos. En segunda convocatoria las asambleas extraordinarias requerirán una asistencia mínima de quienes representen el 51% cincuenta y uno por ciento del capital social; y las resoluciones se tomarán como en la primera convocatoria.

En caso de que se encuentre representado el total de las acciones, no será necesaria la convocatoria correspondiente para la instalación y celebración de la asamblea.

V.- Funcionamiento de las asambleas.- Las asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración o por el Administrador Único, según el caso, actuando como Secretario el que desempeñe tal cargo en el Consejo de Administración o quien designe la asamblea, según el caso. Quien presida la asamblea nombrará entre los accionistas dos escrutadores que certificarán la asistencia y serán los encargados de hacer el cómputo de las votaciones.

VI.- Representación de los accionistas.- Los accionistas asistirán personalmente a las asambleas o por medio de sus representantes, bastando para el efecto carta poder otorgada ante dos testigos.

VII.- Actas de las asambleas y certificaciones.- La persona que actúe como Secretario levantará las actas de las asambleas en el libro especial que para el efecto lleve la sociedad, anexando al apéndice de esas actas los documentos que se relacionen con las mismas. El Secretario del Consejo de Administración o el Administrador Único, según el caso, queda facultado para expedir constancias y certificaciones.

CAPITULO SÉPTIMO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo Décimo Octavo.- Casos de disolución.- La sociedad podrá disolverse y liquidarse por cualesquiera de las causas que señala el artículo 229 doscientos veintinueve y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y para el caso previsto en la Fracción Tercera del ordenamiento indicado, se requerirá una votación de las 2/3 dos terceras partes del capital social.

Artículo Décimo Noveno.- Liquidación de la sociedad.- Disuelta la sociedad se pondrá en liquidación, y al efecto se observarán las disposiciones siguientes:

I.- La asamblea de socios que acuerde la disolución nombrará uno o más liquidadores.

II.- Una vez nombrados los liquidadores, se inscribirán sus nombramientos en el registro de comercio, y hasta en tanto no se registren continuará en funciones el Consejo de Administración o el Administrador Único, según el caso.

III.- La asamblea que acuerde la disolución y nombre a los liquidadores, fijará las normas a que deba sujetarse el procedimiento de liquidación, observándose el artículo 247 doscientos cuarenta y siete y relativos de la Ley de la materia.

IV.- El Consejo de Administración o el Administrador Único, según el caso, entregará al o a los liquidadores los bienes, libros y demás documentos de la sociedad, levantándose una acta donde se detalle el activo y pasivo de la sociedad.

Artículo Vigésimo.- Durante el proceso de liquidación, los liquidadores serán los representantes legales de la sociedad.

CAPITULO OCTAVO

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Artículo Vigésimo Primero.- Renuncia del fuero territorial.- Los comparecientes se someten a los tribunales de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, para los efectos de la interpretación y cumplimiento de este

comparecientes la obligación que tienen de inscribir a esta sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes y de comprobarse que se ha presentado su solicitud de inscripción en dicho registro; Que solicité a los Señoras FERNANDO RUIZ VELASCO MÁRQUEZ Y FERNANDO GONZÁLEZ RUIZ VELASCO, su Cédula de Identificación Fiscal, la cual agrego al apéndice del presente instrumento.

El Suscrito Notario, Da Fe de conocer a los comparecientes y de su capacidad legal para contratar y obligarse de haber tenido a la vista los documentos que se mencionan, de que lo transcrito concuerda fielmente con su original, de agregar al apéndice de este protocolo y bajo el número de esta acta los documentos que así se indican, de haber dado lectura a la presente y hechas las explicaciones de ley, manifiestan estar conformes la ratifican y firman.- Do y fe.

FERNANDO RUIZ VELASCO MÁRQUEZ.-Firma.-FERNANDO GONZÁLEZ RUIZ VELASCO.-Firma.-ANTE MI LIC. FERNANDO LUGO GARCÍA PELAYO.-Firma.-EL SELLO DE AUTORIZAR.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, GRO., A 28 DE AGOSTO DEL 2006.- CON ESTA FECHA CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE LEY AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTA ESCRITURA.- DOY FE.- LIC. FERNANDO LUGO GARCÍA PELAYO.-

.. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 VEINTISIETE DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2006 DOS MIL SEIS, SE DIO EL AVISO CORRESPONDIENTE; SEGÚN COPIA QUE AGREGO AL APÉNDICE DE ESTA ESCRITURA.

"ART. 2433.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se den con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo en los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU MATRIZ, VA EN 5 CINCO HOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS CONFORME A LA LEY, SE EXPIDE A FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "CONSTRUTEC QUERÉTARO", S.A. DE C.V.- SANTIAGO DE QUERÉTARO, GRO., A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2007 DOS MIL SIETE.- DOY FE.

LIC. FERNANDO LUGO GARCÍA PELAYO

NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 2

LUG-680210-BX3



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE SE HACÉ CONSTAR LA PROTOCOLIZACION
DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SOLICITO:

"CONSTRUTEC QUERETARO, S.A. DE C.V."

ESCRITURA: 22,745 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO)

EXPEDIENTE: 1027.07

TOMO: CCCXLVII

Fecha: 9 DE AGOSTO DEL 2007

GG5

- 1.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS, MODIFICANDO LA TENENCIA ACCIONARIA DE LA SOCIEDAD.
- 2.- NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN DE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN.
- 3.- REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES.
- 4.- ASUNTOS VARIOS.

Una vez discutidos y ventilados los asuntos a tratar se resuelve:

1.- En relación a este punto se acuerda la sesión gratuita de las acciones por parte del Sr. Fernando Agustín González Ruiz Velasco a favor de la señorita Andrea Ruiz Velasco Hernández y Fernando Ignacio Ruiz Velasco Márquez en la misma proporción o al 50% de las acciones donadas a cada uno, y se acuerda, quedando la posición fraccionaria de la siguiente forma:

ACCIONISTA	ACCIONES "A"	CAPITAL
Fernando Ignacio Ruiz Velasco Márquez	80%	\$40,000.00
Andrea Ruiz Velasco Hernández	20%	\$10,000.00
TOTAL	100%	\$50,000.00

2.- Se acuerda cambiar la forma de la administración de la Sociedad a un Administrador Unico, cambio que será desempeñado por el Sr. Fernando Ignacio Ruiz Velasco Márquez.

3.- En referencia a este punto se acuerda revocar todos los poderes otorgados con anterioridad así como la forma de otorgamiento de poderes descrito en el Acta constitutiva de la sociedad facultando solamente al Administrador Unico de la Sociedad facultando solamente al Administrador Unico de la Sociedad como el Apoderado General de la misma con amplios poderes para la administración de la Sociedad así como el de DOMINIO.

4.- Se agradece al señor Fernando Agustín González Ruiz Velasco su participación en esta Sociedad. Se nombra como delegado especial para llevar a cabo la inscripción de la presente ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en el Estado de Querétaro al Sr. Fernando Ignacio Ruiz Velasco Márquez.

Por la Asamblea que celebra este contrato:

FERNANDO IGNACIO RUIZ VELASCO MÁRQUES.- RUBRICA.- FERNANDO AGUSTÍN GONZÁLEZ RUIZ VELASCO.- RUBRICA.- Por los nuevos accionistas de la Sociedad: ANDREA RUIZ VELASCO HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- FERNANDO IGNACIO RUIZ VELASCO MÁRQUES. RUBRICA.

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Señor LIC. FERNANDO IGNACIO RUIZ VELASCO MÁRQUES, en su carácter de Delegado Especial en este acto, deja PROTOCOLIZADA en el presente instrumento, el acta de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad denominada "CONSTRUTEC QUERETARO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; de fecha 31 (treinta y uno) de Mayo de 2007 (dos mil siete), misma que ha quedado preinserta en el antecedente II SEGUNDO ROMANO de esta escritura, misma que en copia se agrega al apéndice de este instrumento y que se transcribirá en el testimonio que se expida de la presente escritura.

SEGUNDA.- Como consecuencia de la cláusula anterior, quedan formalizados los acuerdos que se contienen en el acta de referencia.

TERCERA.- Los gastos y honorarios que se generen con motivo del otorgamiento de esta escritura, serán cubiertos por la persona moral denominada "CONSTRUTEC QUERETARO, S.A. DE C.V."

GENERALES

El señor FERNANDO IGNACIO RUIZ VELASCO MÁRQUES, mexicano, mayor de edad, originario de México, Distrito Federal, con domicilio en Cuernavaca número 137, local 12, fraccionamiento Jurica Campestre, en esta Ciudad, casado.

El compareciente declara estar al corriente en el pago de sus impuestos así como la Asociación que representa, sin acreditarlo en este acto.

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: Que conozco a los comparecientes, toda vez que se



Estado de Querétaro
Secretaría de Gobierno
Registro Público de la Propiedad

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

Area: MERCANTIL Folio No. 33204 id. 1
 Ubicación del inmueble o Razón Social: CONSTRUTEC QUERÉTARO, S.A. DE C.V.
 Fecha y Hora de Recepción: 30/04/2008 14:33:06 No. de Control Interno: 14
 No. de Documento: 22745
 Fedatario: FERNANDO LUGO GARCIA PELAYO
 Solicitante: ROGELIO PUGA NAPOLES
 Antecedentes Registrales:

Transacciones

Acto	Descripción	Fecha y Hora de Registro
M2	Asamblea Extraordinaria 1	02/05/2008 16:08:46

Clave del Registrador: 228
 Total de Derechos: 3742.00
 Recibo de Pago: 309540
 Fecha de Pago: 25/02/2008

Doy Fe.

Prima y Sello.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO

M-2

Asamblea Extraordinaria 1 Página 2 de 2

05-05-2008 10:50:59

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción \$742.00 Botón de Pago No. 308540
Subsidio Botón de Pago No.
Fecha 25 Del Mes de FEBRERO de 2008

Inscripción No. 14 De fecha 02 Del Mes de MAYO de 2008

El C. Calificador DANIEL CHOLULA GUASCO

P E D I D O

8 de noviembre del 2013
 Pedido No. 0006262

Clave del Cliente: C118792
 Nombre del Cliente: CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV
 Nombre de Impresion: CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV
 Dirección: CARRETERA A TLACOTE BAJO KM 28.5
 Colonia: TLACOTE EL BAJO
 Población: QUERETARO, QUERETARO C.P. 76229
 Teléfono: 4422289446 0000000000
 R.F.C. CQU0607288C7

Agente: NASC
 Del Vehículo NUEVO que a continuación se especifica:
 Número de Inventario: 0534-QMN14 Serie: KL8MD6A02EC010700 Modelo: 2014
 Marca: CHEVR CHEVROLET
 Clase: VEH VEHICULO
 Tipo de Operacion: CONTA CONTADO
 Tipo: 1MS48-A MATIZ PAQ A
 Color: G6E ROJO FLAMA
 Vestiduras: 82I GRIS

IMPORTE DE LA OPERACION:		ADICIONALES:	
Precio Base	\$ 92,327.59	G. Administrativos	\$ 0.00
I.S.V.N.	\$ 0.00	Accesorios	\$ 0.00
16 % IVA de la unidad	\$ 14,772.41	Garantia Extendida	\$ 0.00
T O T A L :	\$ 107,100.00	Seguro Automóvil	\$ 0.00
FORMA DE PAGO:		Intereses	\$ 0.00
Folio	Monto	Cobranza	\$ 0.00
		Descuentos	\$ 0.00

R E C I B O

Recibí de Queretaro Motors S.A.
 Los siguientes documentos correspondientes a la unidad antes descrita

- * Carta Factura
- * Póliza de Garantía
- * Manual del Propietario
- * Herramienta
- * Reflejantes
- * Auto en perfectas condiciones

Recibí: Completa Unidad

Nombre: Fernando Lugo Garcia

Factura original No X Fecha: _____ Recibí: _____

Estoy enterado de las condiciones y términos en que se aplica la póliza de garantía del vehículo que estoy adquiriendo las cuales me fueron explicadas ampliamente por el agente de ventas que me atendió.
 La venta de unidades usadas exime a la Agencia a expedir Garantía sobre el objeto de la venta, aceptando el comprador las condiciones en las que se encuentre.

Firma del Cliente: 

Cliente CONSTRUCTEC QUERETARO SA DE CV
Domicilio CARRETERA A TLACOTE BAJO KM 28.5
 TLACOTE EL BAJO
 QUERETARO

INVITACION PARA LA ENTREGA DE SU NUEVO AUTOMOVIL

Estimado Cliente:

Por este medio queremos agradecer su preferencia, confianza y sobre todo el habernos elegido como su concesionario QUERETARO MOTORS S.A.
Es por eso que queremos hacerle una atenta invitación para la entrega de su nuevo automóvil.

La entrega se hará en:

Lugar: EmpresA
Dia: _____ Hora: 6:00 P.

Durante el proceso de la entrega le explicaremos lo siguiente:

- * Programa de mantenimiento de la unidad
- * Póliza de Garantía
- * Programa de Asistencia al Cliente
- * Póliza de Garantía Extendida (Si la adquirió)
- * Explicación Técnica del funcionamiento de su automóvil
- * Póliza de Seguro

y por último la firma de documentos.

Las actividades antes mencionadas requieren de aproximadamente 45 min. de su valioso tiempo, en donde aclararemos todas y cada una de sus dudas. Lo anterior para asegurarnos que Usted disfrutará su nuevo automóvil desde el primer momento en que lo maneje.

En caso de existir algún cambio por parte de Usted sobre la fecha y hora acordada, le solicitamos nos informe para reprogramar su entrega.

Agradecemos de antemano su tiempo para que dicho evento sea un Gran Acontecimiento reiterándole nuestro compromiso de atención.

ATENTAMENTE


Asesor de Ventas

Finalidad del formato: Programar la entrega de la unidad.

Instrucciones de uso: La Sria. de Ventas debe imprimir esta invitación y entregar al asesor de ventas. El asesor de ventas es quién debe coordinar la entrega con el cliente y recabar firma de recibido

FA-Exp. del cliente QA-Copia/Sria. de Ventas TA-Indefinido DA-NA



Querétaro, Querétaro a 11 de Diciembre de 2013.

CARTA RENUNCIA

- Por medio de la presente yo **CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV** hago constar que me fue ofrecida la Garantía Extendida GM Plus con total profesionalismo por mi asesor o Gerente de negocios, y que conozco sus beneficios tales como:

▶ Motor	▶ Transmisión
▶ Sistema eléctrico	▶ Suspensión
▶ Sistema de enfriamiento	▶ Dirección
▶ Sistema de frenos	▶ Transeje o diferencial

1. Posibilidad de financiamiento junto con el auto.
2. Tranquilidad de no tener gastos inesperados durante el tiempo o kilometraje de vigencia de Garantía Extendida.
3. Auto reemplazo (Te prestamos un auto hasta por 5 días en lo que reparamos el tuyo desde garantía original)
4. Cobertura en 100% de fallos mecánicos y eléctricos
5. Respaldo en la Red GMM México, EUA, Canadá
6. 0% deducible
7. Seguridad en las reparaciones efectuadas en la red de Concesionarios GM, con piezas originales y mano de obra calificada.
8. Extensión de Asistencia en el Camino.

Conociendo los beneficios a los cuales **RENUNCIO** es mi decisión no adquirir la Garantía Extendida GM Plus.


Firma del cliente

Check list para la entrega de Unidad

Fecha: _____

Asesor de Ventas: NASC

Num. de Inventario: 083424214

PARA ESTABLECER CITA CON EL CLIENTE

PARA TODOS LOS TIPOS DE VENTAS	Si Cumple	Pendiente	Verificación del Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con previa entrega y calcomanía puesta La unidad se encuentra en la agencia Si la unidad tuvo golpes o rayones estos ya fueron reparados? El enganche correspondiente ya está abonado a la cuenta de cheques y elaborado el recibo fiscal. Cuenta con póliza de mantenimiento y tarjeta de asistencia en el camino. 	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
VENTA DE CONTADO	Si Cumple	Pendiente	Verificación del Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> Esta pagado totalmente el auto y abonado en la cuenta de cheques Se tiene hecho el pedido en Kepler. La carta factura, permiso o placas (según sea el caso) se encuentra lista. 	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
VENTA CON FINANCIERA DE LA MARCA	Si Cumple	Pendiente	Verificación del Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> Verificar que los siguientes documentos estén bien elaborados Contrato, Pagares, Tabla de Amortización. Factura y Pedido Carta Factura La unidad se encuentra asegurada. 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
VENTA A.Q.M.	Si Cumple	Pendiente	Verificación del Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con fecha de entrega de Encargado de A.Q.M El cliente sabe que debe firmar doctos con un 20 % de cobranza Verificar que los siguientes documentos estén bien elaborados Contrato, Pedido, Pagares. La carta factura, permiso o placas (según sea el caso) se encuentra lista. 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
VENTA CREDITO DE AGENCIA Y/O ARRENDAMIENTO PURO	Si Cumple	Pendiente	Verificación del Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> El cliente sabe que debe firmar doctos con un 20 % de cobranza Verificar que los siguientes documentos estén bien elaborados Contrato de crédito y/o Arrendamiento puro, Pedido, Pagares. En el caso de los pagares se debe verificar: # de inventario de la Unidad, Nombre completo y dirección del acreditado y del aval Esta liquidado el seguro de la unidad La carta factura se encuentra lista 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Verifique: Que las firmas coincidan con la Credencial de Elector.

OBSERVACIONES:

Revisados todos los puntos entregue la invitación de entrega de auto nuevo **FV-10** y establezca la fecha de cita para la entrega.

Fecha de la Cita: _____ Hora de la Cita: _____

Finalidad del Formato: Prever que no falte ningún tipo de documento y/o la unidad no se encuentre lista para su entrega.
Instrucciones de Uso: - La Secretaría de Ventas debe entregárselo al Asesor de Ventas al momento que recibe el Borrador de Pedido. El Asesor de Ventas debe revisar todos y cada uno de los puntos para programar la cita con el cliente, si por algún motivo un punto queda pendiente de cumplirse el Asesor de Ventas debe dar seguimiento para tramitar el pendiente hasta que quede aceptado y anotar la verificación del cumplimiento.
FA - Expediente del Cliente **QA** - Secretaría de Ventas **TA** - Indefinido **DA** - Expediente de Ventas

UNA HORA ANTES DE LA ENTREGA

PARA TODOS LOS TIPOS DE VENTAS	Si Cumple	Pendiente	Verificación del Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra limpia la unidad y en el patio de entrega. Cuenta con la carta factura firmada y pagada en el medallón Cuenta con portadocumentos La póliza de mantenimiento cuenta con todos datos del cliente, de la unidad y esta firmada Cuenta con 5 litros de gasolina Cuenta con su juego de llaves y su llavero. Si tramió placas, se encuentran listas y con su engomado 	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
SOLO PARA VENTA DE CONTADO	Si Cumple	Pendiente	Verificación del Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> La unidad se encuentra totalmente pagada. Cuenta con el print scrip del pago en el banco (cuando proceda) Si la unidad se encuentra facturada, entregue una copia de la factura al cliente para tramite de placas 	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Haga la entrega revisando punto por punto y entregue los sig. doctos.

ENTREGADO

<ul style="list-style-type: none"> Solicitar conteste encuesta de satisfacción y vale de salida FV-11 Manual del propietario Póliza de mantenimiento y/o garantía (Explique el alcance) Entregue accesorios (Si hubiera) Entregue la llave (llaves). Solicite firma del cliente de recibido en el pedido de Kepler. 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> Entregue al cliente lo siguiente: Copia de contrato GMAC Copia de pagare Copia de tabla de amortización Manual de bienvenida junto con tarjeta de asistencia Copia de factura y copia de póliza de seguro (# de contrato y referencia) 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Solo aplica para venta de autos usados

<ul style="list-style-type: none"> Entregar llave (s) Informar al cliente las condiciones físicas de la unidad Explicar al cliente que no cuenta con garantía 	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
--	--

AUTORIZACION DE SOLIDA DE UNIDAD

RECEPCION DE EXPEDIENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE DE VENTAS

NOMBRE Y FIRMA DE SECRETARIA DE VENTAS



Totalmente Satisfecho

Nuevo Sistema de Entrega de Vehículo

Número de Serie VIN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Código

XXXXXX

Fecha de Insp. de Pre-entrega: _____ Fecha de entrega: _____ Horario del Dist. en la oficina de operación de Venta: _____
 Horario del Distribuidor en el Dpto de Servicio: _____

VERIFICACION DE PRE-ENTREGA:

Se verificó que el formato de Inspección de Pre-entrega de GM, fue completado correctamente, se verificó que los accesorios de Producción Regular son los correctos de acuerdo a las guías de ordenamiento (RPAs).

Se inspeccionó la carrocería y superficies en cuanto a la apariencia de la pintura, y se confirmó que todo la papelería correspondiente a la venta se encuentra en orden (e.j., Factura / registro, financiamiento, Contrato de Servicio).

Completado y revisado por: _____ (nombre y firma)

VERIFICAR QUE A LA ENTREGA FINAL DEL VEHICULO:

Presente todo el material dentro de la guantera incluyendo el Manual del Propietario, Poliza de Garantía y Manual del Radio, Códigos de radio, si es que está provisto con esta opción. Enfatice con el cliente, la importancia de revisar los siguientes puntos:

→ Contenga la tarjeta de Asistencia en el Camino y sus calcomanías de asistencia en el camino, debidamente pegadas.

Recuerde al cliente que para mejorar nuestro servicio, reciben una encuesta de Compra y Satisfacción al cliente por parte de General Motors de México

→ Informe al cliente que se le llamará para dar seguimiento a su vehículo y asegurar su completa Satisfacción.
 → Invitar al cliente a una próxima cita de orientación técnica de su vehículo, si es que se encuentra disponible.

PRESENTACION DEL VEHICULO CON EL CLIENTE

Revisar y mostrar todas las características del vehículo utilizando el "Manual de Propietario" ó cualquier otra información suplementaria. El Cliente comprenderá mejor todas las características y controles con su vehículo presente.

Revisión de la carrocería y pintura, para asegurar que el vehículo está limpio y libre de defectos en pintura.

Revisión de los siguientes artículos exteriores, incluyendo:

- Localización del liberador de cofre, varilla de sujeción de cofre y apertura de cajuela.
- Localización y procedimiento de verificación para todos los fluidos (nivel de aceite, etc.)
- Tipo de combustible, rellenado y funcionamiento.
- Llave de refacción y ubicación del galo.
- Funcionamiento de los controles de apertura y arranque remoto, si está equipado.

Asegurar la revisión de interiores para que el vehículo se encuentre limpio y libre de defectos.

- Restablecer la economía de combustible en el tablero de instrumentos, si está equipado.
- Ayudar al cliente a programar las funciones de Menú de asientos, espejos y control de entrada remota de cochera, si está equipado.
- Asientos, volante, espejos, pedales ajustables, si está equipado.
- Controles de sistema de clima: zona automática, dual, y funcionamiento de recirculación, asientos precalentados, si está equipado.
- Sistemas de audio: al reol, radio, RDS, iPod, CD, DVD, MP3 y el funcionamiento correcto de navegación, si está equipado.
- Características de seguridad, cinturones, sistema de seguros de asiento para niños.

Ofrezca prueba de camino, para mostrar los múltiples beneficios que el vehículo presenta.

PRESENTACION Y ORIENTACION DE SERVICIO

Preséntele al cliente al personal de Servicio y familiarice al cliente con las facilidades de Servicio del Distribuidor.

- Muestre al cliente los beneficios del área de servicio (e.j. Círculos de servicio, métodos de transportes, recepción de vehículos en horarios tempranos, recoger al cliente después del horario de trabajo, Técnicos especializados y entrenados en la Planta).
- Discutir las conveniencias de precio y competitividad de los servicios de mantenimiento Básico regular (ejem. Hojas de los limpiadores, filtros de aire, baterías, los frenos, neumáticos, etc.)

Explique el sistema de vida útil del aceite (según como este equipado) y el programa de mantenimiento.

→ Ofrezca el primer servicio con el distribuidor y, establezca la fecha de la primera visita.

Los puntos anteriores fueron inspeccionados, se explicaron y se demostraron a mi completa satisfacción.

Firma del Cliente

Fecha

Firma del Vendedor

Fecha



QUERETARO MOTORS SA

Factura

AB-03064
3064

CHEVROLET

Razón Social : QUERETARO MOTORS SA
AV. CONSTITUYENTES OTE. 50
COL. LAS PALMAS
QUERETARO
QUERETARO, MEXICO
C.P. 76040
R.F.C. QMO710112RH2

Regimen fiscal : Régimen General de Ley Personas Morales

Receptor del comprobante

CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV

CARRETERA A TLACOTE BAJO KM 28.5
COL. TLACOTE EL BAJO
QUERETARO
QUERETARO, MEXICO
C.P. 76229
R.F.C. CQU0607288C7

Lugar de emisión

Queretaro, Qro.

Fecha de emisión

2013-11-08T18:20:00

Núm./Año Aprobación

518261/2013

Clave del Cliente

C118792

No. Certificado

00001000000201916417

No. de inventario

0534-QMN14

No. de serie (NIV)

KL8MD6A02ECO10700

Condiciones de pago

CONTADO

Procedencia

Clave vehicular

0039101

Marca
CHEVROLET

Línea
MATIZ PAQ A

Modelo
2014

Clase
VEHICULO

Tipo

Color

ROJO FLAMA

No. de puertas
5

No. de cilindros
4

Capacidad
5

Combustible
GASOLINA

Motor
KOREA DEL SUR

Registro vehicular

NIV : K L O C H O M D S E I S A C E R O D O S E C C E R O U N O C E R O S I E T E C E R O C E R O

Cantidad

1.0

Clave

0534-QMN14

Unidad

VEHICULO

Descripción

VEHICULO NUEVO MARCA CHEVROLET MODELO 2014 TIPO MATIZ PAQ A COLOR ROJO FLAMA PEDIMENTO 4024-F3-3014238 FECHA DEL PEDIMENTO 07/11/2013 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

Importe

92327.59

COPIA SIN VALOR

Res 28/11/13
[Signature]
13/11/13
Febrero 1/13

Forma de pago : PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION Y EFECTOS FISCALES AL PAGO

Método de pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Número de cuenta : 0017

Condiciones :

CIENTO SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.

Subtotal :

\$ 92,327.59

I.V.A. 16.0% :

\$ 14,772.41

Total :

\$ 107,100.00

Información adicional:

- * El precio sobre la unidad anteriormente descrita, incluye el impuesto sobre vehículos nuevos de acuerdo al artículo 13 de la ley respectiva.
- * La transmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza a través del contrato de adhesión correspondiente, conforme a las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana 160
- * El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital

Cadena Original:

||2|2|AB|03064|2013-11-08T18:20:00|618261|2013|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION Y EFECTOS FISCALES AL PAGO|92327.590000|107100.000000|TRANSFERENCIA ELECTRONICA|Queretaro, Qro.|0017|QMO710112RH2|QUERETARO MOTORS SA|AV. CONSTITUYENTES OTE. 50|LAS PALMAS|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76040|Régimen General de Ley Personas Morales|CQU0607288C7|CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV|CARRETERA A TLACOTE BAJO KM 28.5|TLACOTE EL BAJO|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76229|1.000000|VEHICULO|0534-QMN14|VEHICULO NUEVO MARCA CHEVROLET MODELO 2014 TIPO MATIZ PAQ A COLOR ROJO FLAMA PEDIMENTO 4024-F3-3014238 FECHA DEL PEDIMENTO 07/11/2013 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.|92327.590000|92327.590000|IVA|16.000000|14772.410000|14772.410000||

Sello Digital

T3yF0DMbxM41K1h4DtcBywuy79BIUmOQDZTQgrA9NpCz2J0dnvMNixUdbbZcSxxPwYhaGSqTbRaq0e0XlQLgTKsu14qyMdvtyhRZwzabKjYhYNN8BKHNubourR8IvOiyVOYZXFloLDM
twM316zo77y4OXNwqeQasT=

Sello de la distribuidora
QUERETARO MOTORS S.A.
R.F.C. QMO-710112-RH2
AV. 5 DE FEBRERO NO. 1708
ZONA INDUSTRIAL BENTON JUAREZ
C.P. 76120
QUERETARO, QRO.
del representante

ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VALIDO SI CONTIENE LA MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA "ORIGINAL" Y EL FOLIO IMPRESO COINCIDE CON EL FOLIO PRE-IMPRESO.

Este documento es una representación impresa de un CFD.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.



QUERETARO MOTORS SA

Factura

AB-03064
3064

CHEVROLET

Razón Social : QUERETARO MOTORS SA

AV. CONSTITUYENTES OTE. 50
COL. LAS PALMAS
QUERETARO
QUERETARO, MEXICO
C.P. 76040
R.F.C. QMO710112RH2

Regimen fiscal : Régimen General de Ley Personas Morales

Receptor del comprobante

CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV

CARRETERA A TLACOTE BAJO KM 28.5
COL. TLACOTE EL BAJO
QUERETARO
QUERETARO, MEXICO
C.P. 76229
R.F.C. CQU0607288C7

Lugar de emisión

Queretaro, Qro.

Fecha de emisión

2013-11-08T18:20:00

Núm./Año Aprobación

518261/2013

Clave del Cliente

C118792

No. Certificado

00001000000201916417

No. de inventario

0534-QMN14

No. de serie (NIV)

KL8MD6A02EC010700

Condiciones de pago

CONTADO

Procedencia

Clave vehicular

0039101

Marca

CHEVROLET

Linea

MATIZ PAQ A

Modelo

2014

Clase

VEHICULO

Tipo

Color

ROJO FLAMA

No. de puertas

5

No. de cilindros

4

Capacidad

5

Combustible

GASOLINA

Motor

KOREA DEL SUR

Registro vehicular

NIV : K L OCHO M D SEIS A CERO DOS E C CERO UNO CERO SIETE CERO CERO

Cantidad

1.0

Clave

0534-QMN14

Unidad

VEHICULO

Descripción

VEHICULO NUEVO MARCA CHEVROLET MODELO 2014 TIPO MATIZ PAQ A COLOR ROJO FLAMA PEDIMENTO 4024-F3-3014238 FECHA DEL PEDIMENTO 07/11/2013 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

Importe

92327.59

Forma de pago : PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION Y EFECTOS FISCALES AL PAGO

Método de pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Número de cuenta : 0017

Condiciones :

CIENTO SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.

Subtotal :

\$ 92,327.59

I.V.A. 16.0% :

\$ 14,772.41

Total :

\$ 107,100.00

Información adicional:

- * El precio sobre la unidad anteriormente descrita, incluye el impuesto sobre vehículos nuevos de acuerdo al artículo 13 de la ley respectiva.
- * La transmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza a través del contrato de adhesión correspondiente, conforme a las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana 160
- * El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital

Cadena Original:

||2.Z|AB|03064|2013-11-08T18:20:00|518261|2013|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION Y EFECTOS FISCALES AL PAGO|92327.590000|107100.000000|TRANSFERENCIA ELECTRONICA|Queretaro, Qro.|0017|QMO710112RH2|QUERETARO MOTORS SA|AV. CONSTITUYENTES OTE. 50|LAS PALMAS|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76040|Régimen General de Ley Personas Morales|CQU0607288C7|CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV|CARRETERA A TLACOTE BAJO KM 28.5|TLACOTE EL BAJO|QUERETARO|QUERETARO|MEXICO|76229|1.000000|VEHICULO|0534-QMN14|VEHICULO NUEVO MARCA CHEVROLET MODELO 2014 TIPO MATIZ PAQ A COLOR ROJO FLAMA PEDIMENTO 4024-F3-3014238 FECHA DEL PEDIMENTO 07/11/2013 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.|92327.590000|92327.590000|IVA|16.000000|14772.410000|14772.410000|

Sello Digital

T3yF0DMbxM41KinkDfo8yuvy78BUmQQDZTQgrA8NpOz2J0dnvMnxUdbZcSxxPwYhsGsqTbRaQ0e0XlQLgTKeu1f4qMdyvYhRZwZdbkjhYINNBKHNubcurR6jv0iYv0YZXFicLDm fvW3M16zoT7y40XNW9sQasTw=

Sello de la Distribuidora
QUERETARO MOTORS, S.A.
 R.F.C. QMO-710112RH2
 AV. 5 DE FEBRERO NO. 1708
 ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ
 C.P. 76120
 QUERETARO, QRO.
 Representante

ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VALIDO SI CONTIENE LA MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA "ORIGINAL" Y EL FOLIO IMPRESO COINCIDE CON EL FOLIO PRE-IMPRESO.

Este documento es una representación impresa de un CFD.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR NUEVO AL CONTADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR QUERETARO MOTORS, SA. REPRESENTADO POR EL LIC. J. ANTONIO LEAL CORONA Y POR OTRA COMO COMPRADOR CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- DECLARA EL VENDEDOR:

- A) Ser una persona moral mexicana según consta en la escritura pública número 57138, de fecha 20 de Abril de 2004, pasada ante la fé del Lic. Alejandro Esquivel Macedo, Notario Público número 8, en Santiago de Querétaro, Querétaro e inscrita en el Registro Público de Propiedad y Comercio bajo el número 314 de fecha 20 de Abril de 2004, y que su representante legal acredita su personalidad mediante el testimonio notarial número 57138, pasada ante la fé del Lic. Alejandro Esquivel Macedo, Notario Público número 8, en Santiago de Querétaro, Querétaro.
- B) Que su domicilio se encuentra ubicado en Av. 5 de Febrero N° 1708, Col. Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Santiago de Querétaro, Querétaro, con número telefónico (442) 3090600, con correo electrónico promocionci@gmindustrial.com.mx, que está inscrito en el Registro Federal del Contribuyente bajo el número QMO 710112 RH2 y con registro SIEM _____.
- C) Que cuenta con la capacidad, infraestructura, servicios y recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el presente contrato.
- D) Que cuenta con personal capacitado y responsable para atender las quejas y reclamaciones que se originen del bien adquirido, para lo cual se señalan los siguientes mecanismos de atención a los consumidores, los cuales se proporcionan de manera gratuita:
Teléfono Número (442) 3090600
Fax número _____
Correo electrónico promocionci@gmindustrial.com.mx
Horario de atención al público de las 9 a 14 horas y de las 16 a 19 horas, los días LUNES A VIERNES y SABADOS de 9 a 14 horas.
- E) Conforme en las disposiciones aplicables, EL VENDEDOR y el vehículo nuevo cumplen con todas las especificaciones legales y comerciales para poder realizar la venta de vehículos nuevos.
- F) Ser distribuidor autorizado de la Marca Chevrolet de General Motors de México, S de R.L. De C.V. para comercializar vehículos nuevos, así como para prestar todos los servicios de reparación y mantenimiento, incluyendo la atención de garantía del fabricante, contando con la infraestructura y capacidad técnica en equipo y mano de obra para proporcionar en un establecimiento fijo dichos servicios, así como para dar acceso a refacciones y accesorios necesarios, contando con las licencias, permisos, avisos o autorizaciones necesarias para llevar a cabo estas actividades.
- G) Los vehículos nuevos que comercializa habitualmente, sus refacciones y servicios de postventa cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes aplicables en materia de seguridad y protección al medio ambiente.
- H) Que forma parte de la Red Nacional de distribuidores de la marca Chevrolet de General Motors de México, S de R.L. De C.V. por lo cual la cobertura de garantías, el otorgamiento de servicios de postventa y el acceso a refacciones y accesorios del vehículo objeto de este contrato, es proporcionado por todas las empresas distribuidoras autorizadas de la marca Chevrolet de General Motors de México, S de R.L. De C.V. localizadas dentro de la República Mexicana.

SEGUNDA.- **PRECIO DEL VEHÍCULO NUEVO.**- El precio del vehículo nuevo, incluyendo el equipo opcional y accesorios adicionales, los cuales se detallan en la factura número AB-03064, se fija en la cantidad de \$ 107,100.00 (CIENTO SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en US _____ al tipo de cambio de _____ vigente a la fecha de firma del presente contrato.

TERCERA.- **FORMA DE PAGO.**- La forma de pago del precio del vehículo nuevo descrito en este instrumento, será en una sola exhibición pagadera al momento de su firma.

CUARTA.- **LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.**- El vehículo nuevo será entregado por EL VENDEDOR al COMPRADOR en el siguiente domicilio: AV.5 DE FEBRERO NO.1708, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, QUERETARO.QRO. CP.76120, el día 11 del mes de DICIEMBRE de 2013.

QUINTA.- **DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO NUEVO.**- En este acto, el VENDEDOR entrega al COMPRADOR los siguientes documentos relativos al vehículo nuevo materia del presente contrato:

- A. Factura con los requisitos fiscales establecidos en las leyes de la materia.
- B. Manual del usuario en idioma español.
- C. Documento redactado en idioma español en el que se haga constar la garantía expedida por el fabricante, ensamblador o importador y los términos de la misma, la cual deberá contener el sello y firma del VENDEDOR.

SEXTA.- GARANTIAS.

- A. El vehículo nuevo objeto de este contrato cuenta con garantía expedida por el fabricante, ensamblador o importador, misma que en este acto se entrega al COMPRADOR, la cual establece vigencia, cobertura, términos y condiciones para su cumplimiento.
- B. La cobertura de garantía del vehículo objeto de este contrato, es proporcionada por todas las empresas distribuidoras autorizadas de la marca Chevrolet de General Motors de México, S de R.L. De C.V. localizadas dentro de la República Mexicana en los términos que se establecen en el punto anterior, en el entendido que dentro del periodo y condiciones de la garantía y siempre y cuando el vehículo nuevo presente alguna falla o descompostura que le impida su desplazamiento para su reparación, EL VENDEDOR debe de responder por el costo del traslado correspondiente.

SÉPTIMA.- CAUSALES Y EFECTOS DE LA RESCISIÓN.- Son causales de rescisión del presente contrato:

- A. El incumplimiento por cualquiera de las partes de los términos del presente contrato.
- B. Que EL VENDEDOR no esté en posibilidades de cumplir los compromisos establecidos en la garantía ofrecida por el fabricante, ensamblador o importador, por no contar con las refacciones necesarias en un plazo máximo de 60 días naturales a partir de la fecha en la que EL COMPRADOR requirió su cumplimiento, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor previamente demostradas, incluyendo como tales huelgas o suspensión de actividades y problemas de transportación o bloqueo de vías de comunicación no imputables al fabricante o proveedores.

EL VENDEDOR deberá notificar por escrito al COMPRADOR cuando por un caso fortuito o de fuerza mayor no pueda tener las refacciones necesarias dentro del término establecido, asimismo, EL COMPRADOR deberá notificar por escrito al VENDEDOR,

AB03064

CONSTRUTEC QUERETARO SA DE CV
CARRETERA A TLACOTE BAJO KM 28.5
TLACOTE EL BAJO
QUERETARO, QUERETARO C.P. 76229

Nov. 8 de 2013

CQU0607288C7

0534-QMN14 KL8MD6A02EC010700 CONTADO

CHEVROLET VEHICULO 2014 MATIZ PAQ A 0039101 5

4 5 GASOLINA KOREA DEL SUR

1 VEHICULO NUEVO MARCA CHEVROLET
MODELO 2014 TIPO MATIZ PAQ A
COLOR ROJO FLAMA
CON EL PRECIO BASE DE \$ 92,327.59

PEDIMENTO 4024-F3-3014238
FECHA DE IMPORTACION 07/11/13
LUGAR DE IMPORTACION TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

LIC. JOSE ANTONIO LEAL CORONA
DIRECTOR GENERAL

EL PRECIO SOBRE LA UNIDAD ANTERIORMENTE DESCRITA, \$ 92,327.59
INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS NUEVOS DE
ACUERDO AL ARTICULO 13 DE LA LEY RESPECTIVA. 16 % \$ 14,772.41
"PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION Y \$ 107,100.00
EFECTOS FISCALES AL PAGO"

* CIENTO SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.



AUTOS DE VERDAD
Gente de Verdad

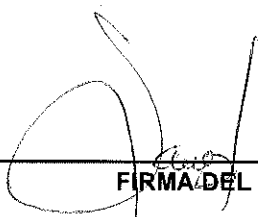
CHECKLIST ENTREGA DE DOCUMENTOS

NOMBRE ASESOR: Alejandra Serravallo
INVENTARIO: 0534-000014
UNIDAD: Trazer A

FECHA: / /

- 1. SALIDA DE UNIDAD
- 2.- FORMATO DE SERVICIO
- 3.- DOS CARTAS FACTURA
- 4.- CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN
- 5.- PEDIDO DE UNIDAD (RECIBOS FISCALES) IFE ().....
- 6.- PEDIDO DE KEPLER
- 7.- CARTA DE ENTREGA
- 8.- BENEFICIOS DE GARANTIA EXTENDIDA
- 9.- CHECKLIST ENTREGA DE VEHICULOS NUEVOS A CLIENTES
- 10.-CHEK LIST PARA LA ENTREGA DE UNIDAD
- 11.-TOTALMENTE SATISFECHO
- 12.- FACTURA ORIGINAL (COPIA DE FACTURA).....
- 13.- CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHICULOS NUEVOS (SEMINUEVOS)....
- 14.-MANUAL
- 15.- PÓLIZA DE GARANTIA (REGISTRO DE PÓLIZA)
- 16.- TARJETA DE ASISTENCIA

QUEDA POR ENTERADO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS EL ASESOR



FIRMA DEL ASESOR